



RESOLUCIÓN SENATICS Nº 50 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGO EL EVENTO "PYDAY ASUNCION", QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE ASUNCION.-----

Asunción, 16 de marzo del 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Python Day es un evento libre y gratuito que dura un día, en donde tendrán lugar pequeños cursos y charlas relacionadas a este lenguaje que de a poco va haciendo su lugar entre los desarrolladores, siendo el interés crear un espacio en donde toda persona interesada pueda aprender y experimentar con estas herramientas.----

Que, la Ley 4.989/2013 que crea la SENATICs, en el Art. 2º Principios Orientadores, dispone que la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político, e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las tecnologías de la Información y Comunicación deben servir de interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional. -------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1° Declarar de Interés Tecnológico el Evento "PY DAY ASUNCION", que se realizará el sábado 28 de marzo del corriente.-----

Artículo 2° Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad referida en el Art. 1°.-----

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.--

Ing. David Ocampos Negreiros Ministro Secretario Ejecutivo